

BAQUEDANO, 12 MAYO 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

965

VISTOS:

1. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
2. Las Facultades que me confiere el artículo 63, D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La Licitación Denominada "ADQUISICION DE PETROLEO SISTEMA CUPON ELECTRONICO" ID 4468-89-L109.
2. Memorando de Adquisiciones Municipal N° 103 de fecha 12 de mayo del 2009.
3. Memorando de Alcaldía N° 148 de fecha 12 de mayo del 2009, el cual Adjudica la licitación al Proveedor "COPEC S.A." por un Monto de \$ 798.000.- Impuesto Incluido.

DECRETO:

1. ADJUDIQUÉSE la Licitación Pública "ADQUISICION DE PETROLEO SISTEMA CUPON ELECTRONICO" ID 4468-89-L109, por un monto de \$ 798.000.-
2. IMPÚTESE el presente gasto a la cuenta presupuestaria Municipal 22-03-001 "Para Vehículos".
3. CONFECCIONESE Orden de Compra a nombre de "COPEC S.A." por concepto de Adquisición de Petróleo Sistema Cupón Electrónico, por un monto de \$ 798.000.- Impuesto incluido."
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDUARDO BORQUEZ GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RENE MATURANA PARDO
ALCALDE (S)

RMP/EBG/lga

DISTRIBUCIÓN:

- ALCALDÍA
- DIDECO
- FINANZAS
- ADQUISICIONES